

13.44
E/R
④




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
22 DIC 2016	
Recibido.....	13 55.....Hs.
Exp. N°.....	32497.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita a la Dirección Ejecutiva Nacional de PAMI -Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados- disponga informar sobre la falta de provisión y venta de medicamentos a sus Afiliados, en particular de la provincia de Santa Fe, debido a la medida adoptada por las farmacias de no brindar atención, ante el incumplimiento de pagos adeudados a las mismas.


Julio Francisco Garibaldi
Diputado Provincial


JOAQUÍN ANDRÉS BLANCC
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto de Comunicación es propuesto a raíz de la medida adoptada en el día de la fecha (jueves 22 de Diciembre de 2016), por la cual las farmacias de todo el país, cesaron en la atención de los afiliados de PAMI; una medida a todas luces alarmantes ya que pone en riesgo la salud de muchísimas personas.

De acuerdo a las informaciones periodísticas que reflejan varios medios periodísticos, "las cuatro organizaciones que agrupan a colegios de farmacéuticos y farmacias de todo el país anunciaron oficialmente anoche que desde la cero hora de hoy 'dejarán de atender a los afiliados de PAMI' debido a que la obra social de los jubilados y pensionados 'no ha cumplido con sus compromisos de pago'"¹

¹ Diario La Nación (on-line), 22 Diciembre de 2016: <http://www.lanacion.com.ar/1969096-farmacias-de-todo-el-pais-no-atenderan-desde-manana-a-afiliados-a-pami-por-falta-de-pago>




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La situación fue denunciada públicamente hoy mediante un comunicado firmado por Confederación Farmacéutica Argentina, junto a las otras tres entidades que nuclean a colegios de farmacéuticos y farmacias de todo el país: la Federación Argentina de Cámaras de Farmacia (Facaf), la Federación Farmacéutica de la República Argentina y la Asociación de Farmacias Mutuales y Sindicales de la República Argentina. En la denuncia se expresa la existencia de "una deuda que fue creciendo y todavía hay impagos medicamentos desde septiembre", como así también que "no se han cumplido con sus compromisos de pago".

Es fundamental remarcar que PAMI es la Obra Social donde la mayoría de sus afiliados son Personas Mayores, por lo tanto es absolutamente necesario brindarles asistencia médica, social y asistencial de calidad. Según un estudio realizado por la CEPAL en el año 2012, el INNSJP-PAMI brindaba cobertura al 82% de las personas mayores de 64 años y a más del 96% de las personas mayores de 79 años de la Argentina.²

Estamos convencidos de que una sociedad más equitativa para todos y todas es posible, ante lo cual es central reconocer la defensa, promoción, protección y el goce pleno de los derechos de las Personas Mayores.

Por todo lo expuesto, solicito a los Señores Diputados me acompañen con la aprobación del presente proyecto de Comunicación.



Julio Francisco Garibaldi
Diputado Provincial



JOAQUÍN ANDRÉS BLANCC
Diputado Provincial

² Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados. TERCERA CONFERENCIA REGIONAL INTERGUBERNAMENTAL SOBRE ENVEJECIMIENTO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. San José de Costa Rica, 8 al 11 de mayo de 2012.